



Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL Camino de Santiago en la Provincia de León Sabagún de Campos - Vega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Villadangos del Páramo

COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS

15 VILLADANGOS DEL PÁRAMO



*Miguel Alonso García & Pablo Barallo Escobedo
León, Junio de 1998*

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 13 de febrero de la Junta
de Castilla y León.
SECCIÓN DE PROTECCIÓN

[Signature]
Fdo.: Blanca Ruiz Paniagua

EL CAMINO DE SANTIAGO. PROVINCIA DE LEÓN

“El camino de estrellas que en el cielo has visto significa que marcharás a Galicia al frente de un gran ejército y tras de ti, todos los pueblos irán allá en peregrinación hasta la consumación de los siglos”:

Cuando a principios del siglo IX, el obispo Teodomiro informa al monarca astur Alfonso II del milagroso descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago en el Campus Stellae, daba comienzo, no sólo a uno de los tres lugares sagrados de la cristiandad, sino a otro modo de entender el cristianismo, a la primera empresa europea como tal y al surgir del concepto nacional a partir del cual brota España como nación. La tumba del apóstol, en primer lugar su liberación y luego su visita, es el primer gran reto de las cortes europeas, del papado, de las grandes órdenes religiosas y de gentes de toda condición que abandonándolo todo y corriendo peligros, acudían a rendir visita al apóstol.

Supone el vehículo y no sólo la vía de introducción del nuevo cristianismo, del nuevo arte que fue el románico y más tarde el gótico, sus grandes monumentos, las redes de hospitales, las mejoras y conservación de vías y puentes. De ingente, puede catalogarse la demanda de recursos humanos, en épocas tan escasas en ellos, tanto para la repoblación, como para la atención de las oleadas de peregrinos que de todas partes acudían al reclamo del apóstol. Para todo ello, fue necesaria la creación de leyes, fueros, burgos y zonas francas para los que desde Europa venían a unirse en esta empresa común. Pero como todo camino, también lo fue en los dos sentidos. Si Europa entregó mucho, no fue menos lo que recibió. Todo el esplendor del pensamiento de la época se encontraba aquí, primero en el califato, más tarde en los reinos de taifas y luego en las cortes cristianas que supieron sumar todo lo anterior, a partir de la conquista de Toledo, en el 1085.

Dante distingue, según la finalidad del viaje, palmeros, romeros o peregrinos dependiendo que fueran a Jerusalén, Roma o Santiago. Peregrino, per-agra, por la tierra, unido a ella, con sus mismas alegrías y sufrimientos. El sepulcro del Santo en la Catedral de Santiago, es el destino final de un viaje que es algo más que éste en sí mismo. También es un viaje iniciático, espiritual. Partir de la vieja a la nueva Jerusalén, del viejo mundo al nuevo, cruzar el Pórtico de la Gloria y reafirmar, en tiempos tan duros, el concepto espiritual de la vida.

Como decía Claudio Sánchez Albornoz, “el gran milagro de Santiago fue la atracción hacia aquel extremo confín de España, de una España íntegramente consagrada a la batalla contra el Islam, de catervas de peregrinos de ultrapuertos. Fueron las peregrinaciones a Compostela el vínculo inicial que unió a occidente con la cristiandad hispana. Fue el Camino de Santiago por el que llegaron desde allende el Pirineo, hombres, instituciones, formas literarias y artísticas y por el que penetraron los códices miniados de los Comentarios al Apocalipsis del Beato de Liébana y por el que España en batalla al Islam aportó a Europa ideas y creaciones científicas, filosóficas y artísticas de la España islámica”.

El Camino en la provincia de León es, sobre todo, el Camino Francés directo a Santiago y del que nos ocuparemos, pero también son los 60 Km que llevan a San Salvador en Oviedo, recuerdo de cuando el Camino iba por la costa para estar así a cubierto de las razzias islámicas. También los 50 Km que, desde el sur, confluían en el Camino -en Astorga- para llevar a los peregrinos del sur de España, el Camino Mozárabe o Ruta de la Plata.



EL CAMINO FRANCÉS

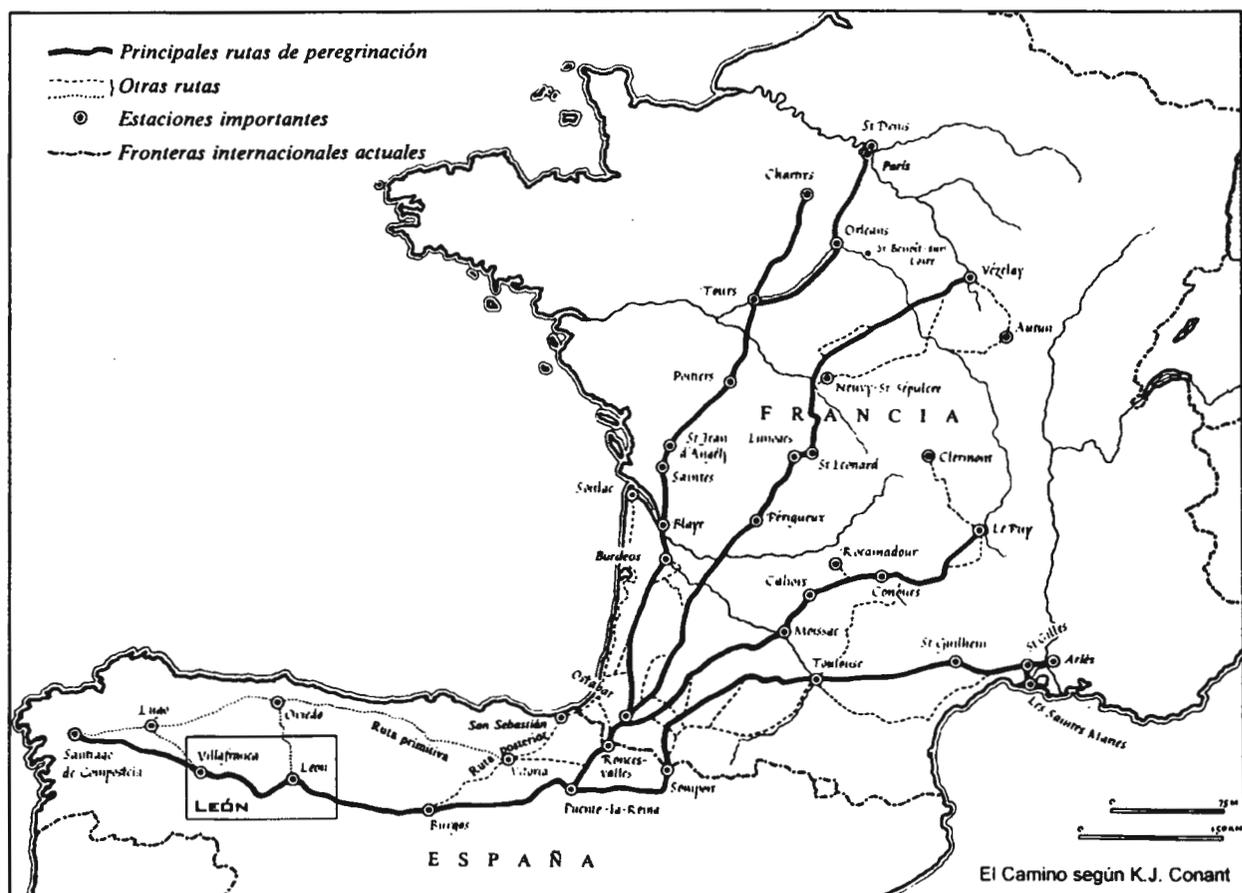
Intentaremos determinar las vías que usaron los peregrinos en la edad media, a partir del siglo XI y XII, en la que los trayectos ya estaban fijados.

El Camino de Santiago universalizó a León, tanto por las gentes que de todo el continente vinieron a establecerse, como porque lo hizo conocido en lo que entonces era el mundo a través de esos primeros libros de viajes, que fueron las diversas Guías de Peregrinos, publicados desde los primeros tiempos.

Las etapas que en la *Guía del Peregrino* de Aymeric Picaud, siglo XII e incluida en el Libro V del *Codex Calixtinus*, se proponen, parecen bastante fuera de razón para las posibilidades físicas de los peregrinos. A León le correspondería el final de la séptima, Frómista-Sahagún. La octava, Sahagún-León. La novena, León-Rabanal. La décima, Rabanal-Villafranca y, parte de la undécima, Villafranca-Triacastela.

Más en razón parecen las etapas que propone, en su *Guía de Peregrinos*, Nompard de Caumont en 1417:

- de Carrión de los Condes a Sahagún, 8 leguas
- de Sahagún a Mansilla, 8 leguas
- de Mansilla a León, 3 leguas
- de León a Puente Orbigo, 6 leguas
- de Puente Orbigo a Astorga, 3 leguas
- de Astorga a Rabanal del Camino, 5 leguas
- de Rabanal del Camino a Ponferrada, 8 leguas
- de Ponferrada a Cacabelos, 3 leguas
- de Cacabelos a Trabadelo, 4 leguas
- de Trabadelo a la Faba, 4 leguas
- de la Faba a Triacastela, 6 leguas ...



15 - VILLADANGOS DEL PÁRAMO

ESTADÍSTICA

Municipio con una superficie de 45 Km².

Población (hecho/derecho): Total municipio	1.019	1.029
Núcleo 1 Villadangos del Páramo	577	578

RECORRIDO

El Camino discurre por el municipio siguiendo la carretera N-120 y atravesando el núcleo de Villadangos del Páramo.

El Camino recorre dentro del municipio una distancia de 6,60 Km.

NORMATIVA GENERAL

Normas Subsidiarias Municipales

Actualmente está en proceso de redacción un plan de Protección del Camino a su paso por el Municipio.

ELEMENTOS MONUMENTALES

Todos sus elementos monumentales, por estar dentro del núcleo urbano, están incluidos dentro de la delimitación de Suelo urbano y están sujetos a sus Ordenanzas.

Nº Elemento	Normativa
1 Iglesia de Santiago	
2 Fuente	Ley de Carreteras de 19 de Diciembre de 1974 y Reglamento General de Carreteras de 17 de Mayo de 1977

En el entorno del Camino a su paso por Villadangos de Páramo se encuentran los siguientes monumentos:

Elemento	Situación	Normativa
Monasterio de Santa María	Carrizo de la Ribera	Monumento Histórico, 20-7-1974





Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sabagún de Campos - Hega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

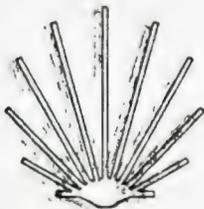
Villadangos del Páramo

TÉRMINO MUNICIPAL
VILLADANGOS
DEL PÁRAMO

ESTE PLANO ANULA Y SUSTITUYE
AL PLANO " 15/1 " DE
LA DOCUMENTACION BASICA

MUNICIPIO
PLANO

A 15
1



ESCALA 1/50.000

León, Junio de 1999

Anexo aprobado por Decreto
324/1999 de 23 de Junio de la Junta
de Castilla y León.
SECCION DE PROTECCION

Manuel Alonso García

Pedro Barreiro Lago

Edo. Blanca Ruiz Paniagua



Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL

Camino de Santiago en la Provincia de León

Sahagún de Campos - Vega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

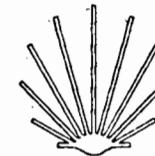
Villadangos del Páramo

TÉRMINO MUNICIPAL

**VILLADANGOS
DEL PÁRAMO**

MUNICIPIO
PLANO

**A 15
1**



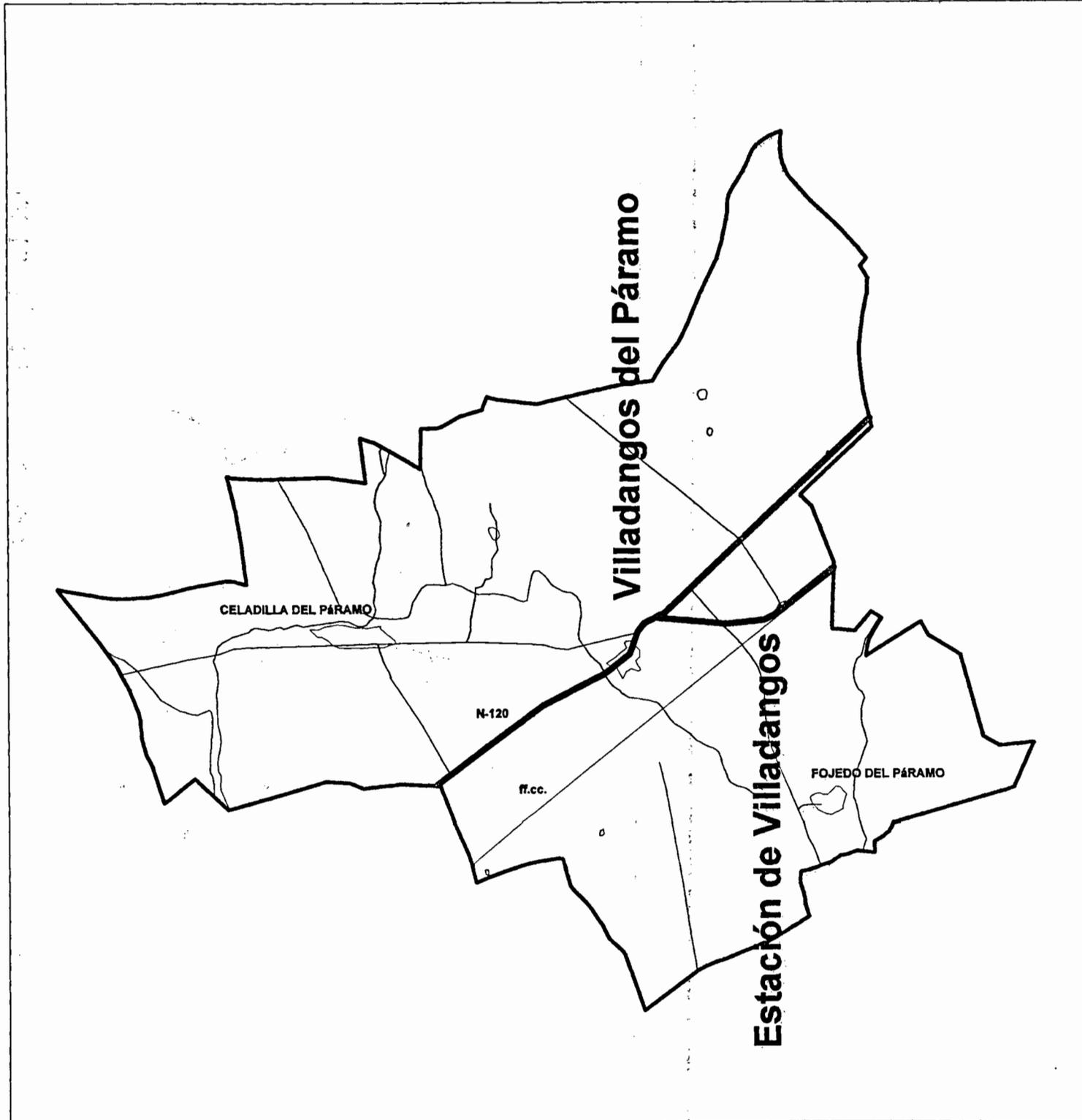
ESTE PLANO ANULA Y SUSTITUYE
AL PLANO " 15/1 " DE
LA DOCUMENTACION BASICA

ESCALA 1/50.000

León, Junio de 1999 324/1999 de 23 de junio
Anexo aprobado por Decreto
del Excmo. Consejo de la Junta
de Castilla y León.
SECCIÓN DE PROTECCIÓN
Fdo: Blanca Ruiz Parra

Manuel Alonso García

Pablo Barallo Cao





Junta
Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrim

ANEXO A LA DOCUMENTACION
Camino de Santiago
Sabagún de Camp

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESP

Villadangos

SECTOR RURAL

ESTE PLANO ANULA Y SUSTITUYE
AL PLANO " 15/2 " DE
LA DOCUMENTACION BASICA

MUNICIPIO
PLANO

A 15
2



León, Junio de 1999

Manuel Alonso

Pablo Barro

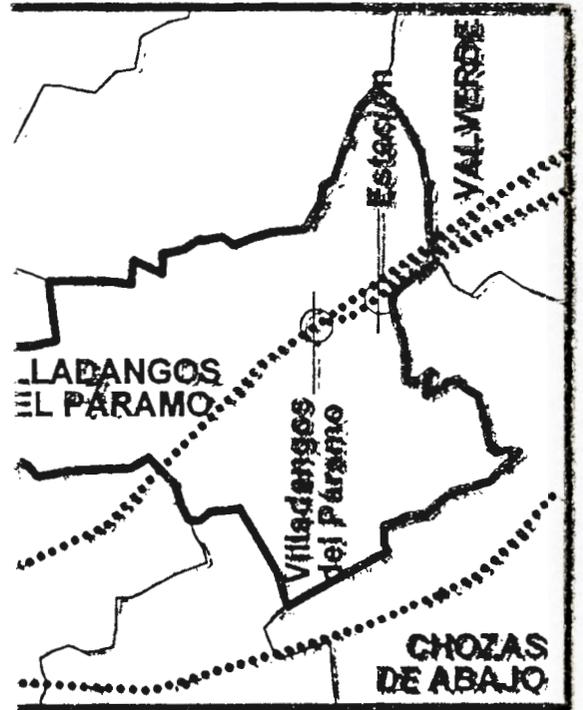
Junta
Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrim

PARA LA PROTECCION DEL
Camino de Santiago
Sabagún de Camp

COMO BIEN DE
CON CATEGORIA DE
EN EL TRAMO CORRESP

El Paramo

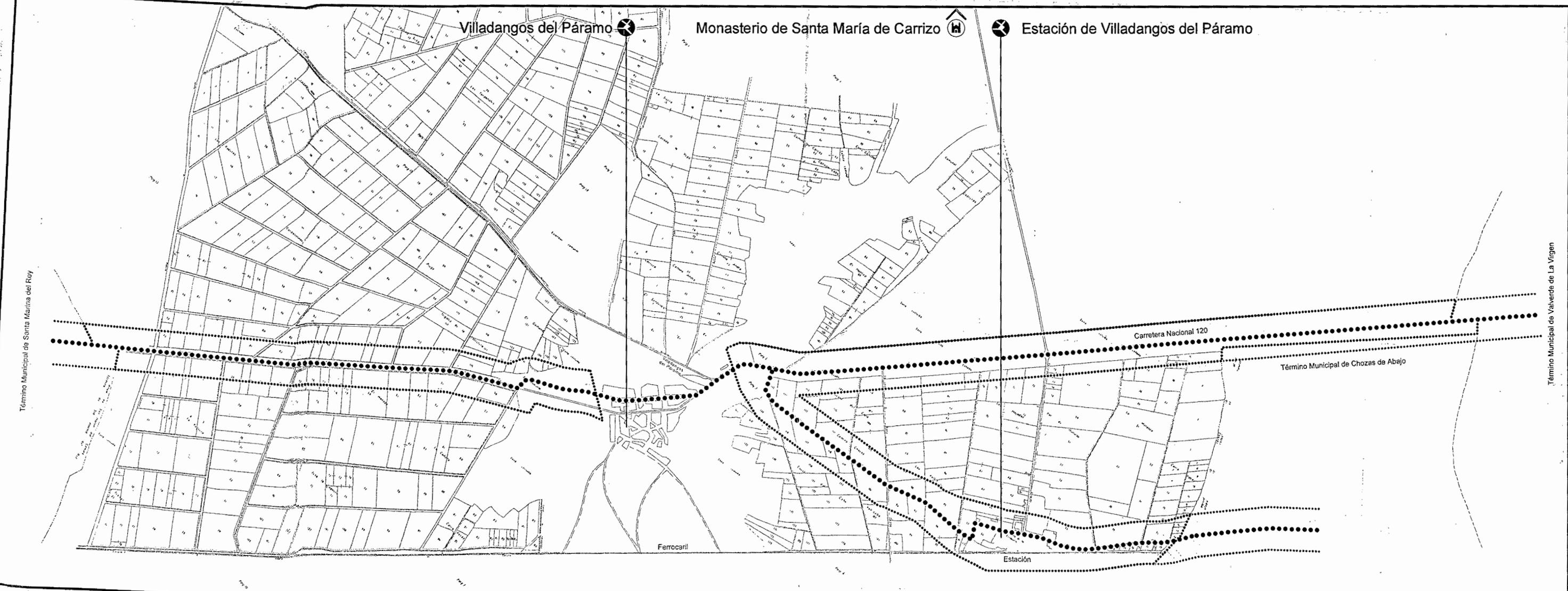
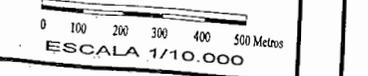


Anexo aprobado por Decreto
de la Junta
de Castilla y León.
SECRETARIA DE PROTECCION
Educa
Edo: Blanca Ruiz Paredes

LEYENDA

- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERIA
- PALACIO/CASA SENORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/APRISCO
- FUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA
- TRAZADO DEL CAMINO
- CAMINO DESAPARECIDO/HISTÓRICO
- CAMINO ALTERNATIVO
- ENTORNO DE PROTECCION
- LIMITE DE MUNICIPIO
- CARRETERA (Nal./Comarcal)
- CAMINO/PISTA/SENDA
- FERROCARRIL
- RIO/ARROYO
- ACEQUIA/DESAGUE
- ARBOL/ARBOLEDA
- LIMITE FINCA

COMO CRITERIO GENERAL DE DETERMINACION DEL ENTORNO DE PROTECCION DEL CAMINO DE SANTIAGO EN LOS SECTORES RURALES SE ADOPTA EL SIGUIENTE:
 CUANDO EXISTAN LIMITES FISICOS, GEOGRAFICOS O TOPOGRAFICOS PRECISOS EN QUE APLICARSE PARA LA DETERMINACION DEL ENTORNO, SE DEFINE DICHO ENTORNO DE PROTECCION COMO UNA FRANJA DE UNA ANCHURA DE 100 METROS DESDE EL EJE DEL CAMINO, PARALELA A ESTE Y A AMBOS LADOS DEL MISMO.



Junta de Castilla y León
 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
 Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sabagún de Campos - Hega de Valcarlos
 COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
 CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
 EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Villadangos del Páramo

SECTOR RURAL
 ESTE PLANO ANULA Y SUSTITUYE AL PLANO " 15/2 " DE LA DOCUMENTACION BASICA

MUNICIPIO PLANO **A 15 2**

SANTA MARINA DEL REY
VILLADANGOS DEL PÁRAMO
CHOZAS DE ABAJO

León, Junio de 1999

Manuel Alonso García
Pablo Barallo Eco

Anexo aprobado por Decreto de la Junta de Castilla y León.
 Fdo: Blanca Ruiz Paniagua



Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL

Camino de Santiago en la Provincia de León

Sahagún de Campos - Hega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO

EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Villadangos del Paramo

NÚCLEO URBANO 1

ESTACIÓN DE VILLADANGOS

MUNICIPIO PLANO

A 15
3



León, Junio de 1999

ESTE Plano anexo

Manuel Alonso García
Pedro Barroto Cao

Anexo aprobado por Decreto
324/1999, de 23 de Diciembre de la Junta
de Castilla y León
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL



Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sabagún de Campos - Hega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

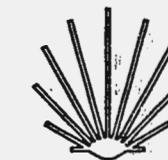
Villadangos del Páramo

NÚCLEO URBANO 1

ESTACIÓN DE VILLADANGOS

MUNICIPIO PLANO

**A 15
3**



ESTE PLANO ANULA Y SUSTITUYE
AL PLANO " 15/3 " DE
LA DOCUMENTACION BASICA

LEYENDA

- ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO
- CAMINO DESAPARECIDO
- NUCLEO URBANO
- MURALLA/FORTALEZA
- IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
- ERMITA/SANTUARIO/HUMILLADERO
- HOSPITAL/HOSPEDERÍA
- PALACIO/CASA SENORIAL
- PUERTA/PORTADA/ARCO
- GRANJA/APRISCO
- PUENTE
- CRUCERO
- FUENTE/POZO
- GRUPO VEGETAL/ARBOLEDA

0 20 40 60 80 100 Metros
ESCALA 1/2.000



ENTORNO DE PROTECCION DEFINIDO EN EL PLANO " A 15/2 "

León, Junio de 1999
ESTE plano anula y sustituye al 03/15/98.
Anexo aprobado por Decreto 324/1999, de 30 de Diciembre de la Junta de Castilla y León.
Manuel Monso García
Pedro Barreiro Cao

Junta de Castilla y León
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural



Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL

Camino de Santiago en la Provincia de León
Sabagún de Campos - Vega de Balcarce

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Villadangos del Páramo

NUCLEO URBANO 2

**VILLADANGOS
DEL PÁRAMO**

MUNICIPIO
M. PLANO

**A 15
3**



León, Junio de 1999

Manuel Alonso García
Pedro Baralho Cao

15/3/99
Aprobado por Decreto
324/1999 de 23 de junio de la Junta
de Castilla y León.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN,
[Signature]

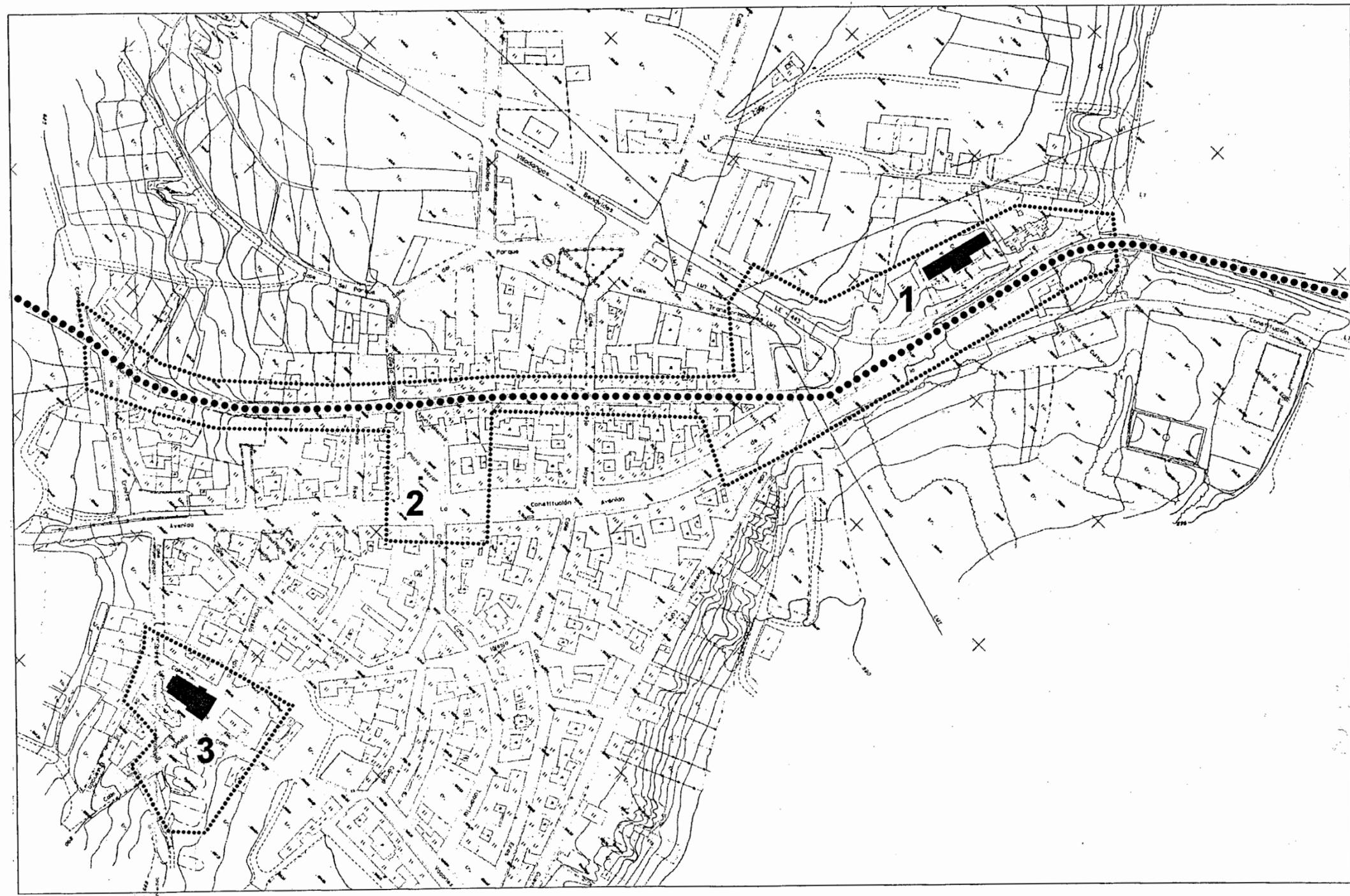
- 1  Albergue de Peregrinos
- 2  Fuente
- 2  Iglesia de Santiago

ESTE PLANO ANULA Y SUSTITUYE
AL PLANO " 15/3 " DE
LA DOCUMENTACION BASICA

LEYENDA

- ENTORNO DE PROTECCION
- TRAZADO DEL CAMINO
- CAMINO DESAPARECIDO
-  NUCLEO URBANO
-  MURALLA/FORTALEZA
-  IGLESIA/MONASTERIO/CONVENTO
-  ERMITA/SANTUARIO/HUILLADERO
-  HOSPITAL/HOSPEDERIA
-  PALACIO/CASA SENORIAL
-  PUERTA/PORTADA/ARCO
-  GRANJA/APRISCO
-  PUENTE
-  CRUCERO
-  FUENTE/POZO
-  GRUPO VEGETAL/ARBOLADA

0 20 40 60 80 100 Metros
ESCALA 1/2.000



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural

ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DEL
Camino de Santiago en la Provincia de León
Sabagún de Campos - Hega de Valcarlos

COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL
CON CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO
EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE

Villadangos del Páramo

NÚCLEO URBANO 2

**VILLADANGOS
DEL PÁRAMO**

MUNICIPIO
PLANO

**A 15
3**



León, Junio de 1999 ANULA Y SUSTITUYE al
15/3/93
Anexo aprobado por Decreto
1324/1997 de 23 de Mayo de la Ju
do Castilla y León.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN,
Manuel Alonso García
Pedro Barallo Cao

